



DECRETO N° 2.354

LAJA, agosto 11 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo **GEORGINA TOLEDO ROCHA**, Administrativo, Grado 12° E.M., visado por Jefe de Gabinete ;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

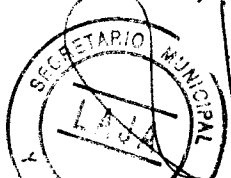
CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo **GEORGINA TOLEDO ROCHA**, Administrativo, Grado 12° E.M., por la tarde del día 12 de agosto del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/AGD/mes-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE